## SECCION QUINTA.

## De contabilidad y estadística fiscal,

Una de las cosas que mas interesa á un pueblo, es llevar la contabilidad de sus rentas y gastos con toda exactitud, así como que su gobierno acopie toda clase de datos estadísticos, para que al expedir las leyes, especialmente fiscales, descansen sobre bases seguras y equitativas, y por lo mismo, sean á la par que duraderas, apropiadas al pueblo para quien se dan, porque está demostrado que las leyes mejores no son las mas perfectas en teoría, sino aquellas que mejor cuadran á las costumbres y situacion verdadera de la sociedad para quien se expiden.

Por eso el Ejecutivo de la Union ha procurado, desde el restablecimiento de la República, que la contabilidad fiscal se lleve con la mayor exactitud posible en el Ministerio de Hacienda, tomando al efecto cuantas medidas ha creido convenientes, para conocer, en sus menores detalles, la marcha de todas y cada una de las oficinas recaudadoras y distribuidoras, porque si bien es cierto que la cuenta general de la Nacion se lleva, conforme á la ley, por la Tesorería, y esta sea una oficina dependiente del Ministerio, se creyó conveniente, hace algun tiempo, establecer la seccion de contabilidad directiva, y que á la vez se encargara de la estadística fiscal, paso á informar al Congreso lo que en estos ramos se ha hecho durante el último ejercicio fiscal.

## CUENTA DEL AÑO FISCAL DE 1873-1874.

Verdaderamente imposible seria poder producir una cuenta exacta el 16 de Setiembre, del ejercicio fiscal que terminó el 30 de Junio anterior, porque dos meses y medio no son suficientes para reunir los datos necesarios, ya por la inmensa distancia que separa de la capital á algunas oficinas, ya porque se extravía en el camino algun documento, ó los que llegan oportunamente necesitan ciertas aclaraciones; así es que, con el informe anual, se presenta sencillamente el estado general de ingresos y egresos tal como se desprende de los documentos recibidos hasta Setiembre; este es el que acompaño bajo el núm. 20, y sobre el que haré algunas indicaciones.

Si este documento no es enteramente exacto, sí puede asegurarse, que es de tal manera aproximado á la verdad, que da una idea completa de lo que arrojará la cuenta depurada.

No obstante las dificultades que he expresado para completar oportunamente la serie de documentos de cerca de cien oficinas que los ministran para la formacion de la cuenta, es muy de notarse, que por lo relativo al año fiscal de que me ocupo, solo han dejado de recibirse siete cortes de caja, en el órden siguiente:

Aduana de Soconusco, por Mayo y Junio.

Bahía de la Magdalena, lo mismo.

Altar, por Abril.

Es decir, de oficinas situadas, la primera en el extremo ó límite del territorio nacional con el de Guatemala, la segunda en la costa occidental del Territorio de la Baja-California, y la tercera en los desiertos de nuestra frontera septentrional, todas tres de dificilisima comunicacion con la capital, y de productos tan ínfimos, que al recibirse esos documentos, no influirán gran cosa en el resultado total; la circunstancia de faltar tan pocos documentos y la de que en un egreso de mas de \$22.000,000 hecho por centenares de oficinas, solo aparezca pendiente de aclaraciones la pequeña suma de \$2,568 55 cs., indica bien claramente lo que hemos adelantado en el ramo administrativo, y que los empleados todos se esfuerzan en cumplir con su deber.

\* \*

Resultando una existencia para el presente año de...... \$ 1.287,608 95

En el año antepasado, el movimiento fué:

 Ingresos
 \$ 21.944,440 63

 Egresos
 20.689,345 80

 Existencia para el pasado
 \$ 1.255,094 83

Para apreciar la mejoría de los ingresos en el año pasado respecto de su anterior, haré las siguientes operaciones:

En iguales fechas, los egresos fueron:

\* \*

Habiendo hecho estas comparaciones con las del pormenor de cada ramo de ingreso, al ocuparme de la seccion cuarta debo hacer ahora las del presupuesto de egresos; es decir, de las sumas que para todos los gastos de la administracion se distribuyeron en el último año fiscal y constan en el siguiente

000000000000000000000000000000000000000		The later to the supplier to the same and the same and	
		97 000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	1 34 ,042 5 ,
TO.	DISMINUCION	204,405 00 00 00 00 00 27,475 00 193,126 00 00 999,010 761,617 135,701	And the last
UES		00 63 67 87 87 87 87 87 87 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80 80	THE PART OF A
EL PRESUP	AUMENTO.	2,929 10,692 319 20,768 52,700 228,535 00 291,376 110,842 1.055,719 406,273 132,027 00 00 00	tood entering
OS D		35 47 50 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6	stania ata ta m
LOS RAMOS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO.	1873—1874.	760,506 44,894 74,598 40,163 156,317 190,376 1.551,965 751,402 2.690,958 239,768 365,811 6.798,969 685,630 1.649,901 1.268,421 2.886,558 773,946	
АМО	erin pre	83 63 63 63 63 63 63 63 63 63 6	
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	1872—1873	964,912 41,965 63,905 39,843 135,549 137,675 1.323,429 178,878 2.399,581 432,894 254,969 5.743,250 1.684,641 1.36,394 3.648,176 909,647	
CUADRO COMPARATIVO DE		Poder Legislativo y sus anexos.  "Ejecutivo Tribunales de Circuito. "Judicial, Suprema Corte. "Judicial, Suprema Corte. "Juzgados de Distrito. "de Gobernacion. "de Hacienda "de Hacienda "de Hacienda  Deuda pública "de Hacienda "de Hacienda "de Hacienda  Telégrafos  Ministerio de Guerra y marina "Ainisterio de Fomento, incluyendo ferrocarriles y telégrafos "Ainisterio de aplicacion "ajenos Total	
		Memoria de Hacienda.—28	

Por el cuadro anterior seve, que la República distribuyó en el último año \$20.930,192 07 ó sea \$590,848 18 mas que en el anterior.

Rectificacion de la cuenta de Ingresos correspondiente á 1872—1873.

Pero estas sumas no podian reputarse enteramente exactas por las razones que he asentado; así es que, rectificadas las operaciones en vista de los documentos oficiales que faltaban al formarse el estado, resulta que las entradas netas por ramos propios de la Federacion

Fueron.....\$ 17.288,191 60

segun el siguiente pormenor:

I

RESUMEN general de los productos propios de las aduanas durante el año de 1872 á 1873, comprendidos los rezagos y hechas las deducciones correspondientes.

		-					
8" 813,011 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Cobrado en las aduanas.	99	Deducciones d partidas que del fijarse en sus ramos respectiv	ben	Aumento por cantidades cobradas en otras oficinas y que pertenecen á este ramo.	Ramos propios de aduanas.	las
The state of the s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				THOUSE MR OBSERVE	Idem de p	
Derechos de importacion	200 200	70			olimiai anunghib	dengasek.	
(arancel anterior)	680,632	18				680,632	18
Idem idem idem (arancel actual)	7.967,535	GA				7007 595	CA
Idem idem toneladas	39,061				manuscript.	7.967,535 39,061	
Idem idem faro	12,138					12,138	
Idem idem 5 por ciento de	12,100	"				12,100	"
exportacion plata acuña-							
da	177,369	20	)		lands and		
Idem idem medio por cien-	Tal .	i					
to exportacion oro acu-	0.00-		1 7	1		7 000 07	1
ñado	3,005	74	}		307,642 60	1.063,956	40
Idem idem exportacion pla-	79 656	00	-	-10		onderfra ()	
ta pasta	73,656 2,281				singli do so	is in round.	
Idem idem acuñacion de	2,201	01	-		ships to the e	p quidais 3	
plata	45,406	35	45,406	35	Casa de moneda.	19 0400 XX	
Idem idem idem de oro	13,216					"	"
Idem idem ensaye	262		262			"	,,
Idem idem exportacion de	CONTRACTOR AND	LEADY.			THE THE PERSON NAMED IN		
madera	74,980					74,980	23
Idem idem corte de madera.	16,523			75	Ramos menores.	7 272	"
Idem idem tránsito	1,253	92	"	27	Idem.	1,253	92
Idem idem pilotaje y an-	147		147		Damana	100	
Idem idem 6 por ciento de	147	"	147	"	Rezagos.	"	"
consumo	6,042	45	6.042	45	Admon. de rentas		
Idem idem patentes de na-	0,012	10	0,012	10	Lumon. de l'entas		
vegacion	32	"	32		Ramos menores.		
Enteros de la administra-	-	"			The second second		
cion de rentas en la adua-						a mathematic	
na de La Paz			7,532			other manufacture	
Premios y cambios	11,265	86	11,265	86	Idem.	Donatio	
Aprovechamientos: venta	959	10	252	10	Idem.	sciambor's	
de objetos Multas	252 1,125				Idem.	1,125	
Reintegros por observacio-	1,120	"	. "	"	ruem.	1,120	"
nes de la Contaduría			and the same		Innsnamed of a	25 MIG #	
Mayor		10	73	10	Idem.	Consider to	
Existencia del ano anterior.			256,148	80		201 minute	
to appear a		•				0.010.000	07
Total	9.389,943	63			Ramos propios.	9.840,682	91
				les e	Division to the second		

II.  Administracion de rentas.					
Derecho de consumo	200,584 42 992,212 36				
Devolucion por exceso de cobro	·1.192,796 78 30 "				
Derecho de consumo en la Baja-California					
bo coc. The T	\$ 1.208,831 62				
III.  Administracion principal del papel sellado.					
Sello de uso comun. Contribucion federal. Autorizacion en libros. Cambios de sellos errados. Exceso en uso de sellos de ayudados por pobres. Razones de pago en sellos para despachos. Rezagos. Cobrado en efectivo del papel de contribucion federal.	572,265 ,, 1.609,778 66 28,709 90 1,060 28 186 97 542 ,, 5,221 09 4,731 79 \$ 2.222,495 69				
Contribuciones directas.	in and more more and a constant more and a constant more and in the con				
Predios urbanos	32,938 84 141,675 11 6,444 67 6,354 01 2,036 49				

Bienes nacionalizados.	25 THE PAY 188200 .
Dienes nacionalizados.	
Productos de este ramo	395,261 65 1,332 30
Total	\$ 396,593 95
	TEMESTER OF
VI.  Casas de moneda.	
Productos de este ramo	259,431 58 2,058 43
Total	\$ 261,490 01
VII.  Instruccion públicà.	EN MODESET  A MODESET  A MODESET  AND MODES  AND MODES
Réditos de capitales	23,984 12 5,599 85 47,892 35 43 50 560 54 \$ 78,080 36
VIII.  Impuestos sobre carruajes.	Formation
Productos de este ramo	10,235 79 60 33
Total	\$ 10,296 12

Memoria de Hacienda. - 29.